



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N. 30520 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMACIÓN DOCENTE

MÓDULO: MAQUILLAJE

2º CURSO FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Profesora: Amparo Sanz Millán

Curso escolar: 2024/2025

Centro: IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

Localidad: FORTUNA

ÍNDICE	Página
1. REFERENTES LEGALES	
2. OBJETIVOS, REDACTADOS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 2.1. OBJETIVOS GENERALES. 2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO. 2.3. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	
3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.	
4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	
6. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO QUE LO REQUIERA.	
7. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.	
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	

1. REFERENTES LEGALES

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su apartado tres del artículo único, introduce el apartado 10 en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán a los alumnos y las alumnas alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

El desarrollo curricular para esta programación parte del análisis y adaptación de los elementos formulados en los siguientes RRDD:

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria a la Ley de Economía Sostenible.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional sistema educativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE del 4 de mayo)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto nº12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

2. OBJETIVOS, REDACTADOS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

2.1. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

- c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.
- d) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- e) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- f) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

Resultado de aprendizaje 1: Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.
- b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.
- c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.
- d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.
- e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.
- f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.
- g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.
- h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.
- i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

Resultado de aprendizaje 2: Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.
- b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro.
- c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.
- e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene. en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.
- f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.
- g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.
- h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.
- i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.
- j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.
- k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.

Resultado de Aprendizaje 3: Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.
- b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.
- c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.
- d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.
- e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.

- f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.
- g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto.
- H) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.
- i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.
- j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.
- k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.
- l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

Resultado de aprendizaje 4: Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.
- b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.
- c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.
- d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y
- e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.
- f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.
- g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.
- h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.
- i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.
- j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.
- k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
- l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.
- m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente

OBJETIVO GENERAL	RESULTADO DE APRENDIZAJE			
	R.A.1. Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.	R.A.2. Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.	R.A.3. Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.	R.A.4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.
a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para prepararlos equipos y útiles.	X			
b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene			X	X
c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.	X	X	X	X
t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.	X	X	X	X
u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.	X	X	X	X
v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.	X	X	X	X
w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.	X	X	X	X

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	X	X	X	X
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.	X	X	X	X
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	X	X	X	X

3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.

Contenidos.

Preparación de útiles y productos de maquillaje:

- Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional.
- Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje.
- Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje.
- Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje.
- Formas cosméticas y modos de aplicación.
- Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.
- Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes.
- Procedimientos de higiene, desinfección o esterilización de los útiles.
- Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos: Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo. Planes de emergencia y evacuación. El control de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

Preparación de la piel:

- Tipos de piel.
- Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro.
- “Peelings”. Tipos y forma de aplicación.
- Mascarillas. Tipos y forma de aplicación.
- Cosméticos hidratantes. Tipos y forma de aplicación.
- Cosméticos tensores. Tipos y formas de aplicación.
- Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación.
- Medidas de seguridad aplicables.

Aplicación de las técnicas de maquillaje social:

- Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color.
- Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje.
- Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.
- Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.
- Técnicas de “visagismo”:
 - * Morfología y geometría del rostro
 - * Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección
 - * Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.
 - * Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.
 - * Estudio de las cejas en relación al óvalo
 - * Estudio de las cejas en relación con los ojos
 - * Estudio de las cejas en relación con la nariz
 - * Estudio del color de las cejas en relación con el del cabello
 - * Maquillaje de las cejas.
 - * Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.
- Técnicas específicas de maquillaje:
 - * Técnica de aplicación de bases correctoras.
 - * Técnica de aplicación correctores: claros y oscuros.
 - * Técnica de aplicación del fondo de maquillaje.
 - * Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos.
 - * Técnica de aplicación del maquillaje de los labios.
 - * Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales.
- Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos
 - * Técnica de batido
 - * Delineado
 - * Perfilado
 - * Difuminado
 - * Deslizado.
- Fases del proceso:
 - * Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
 - * Elaboración de la ficha técnica.
 - * Fase de análisis y preparación del rostro.
 - * Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.
 - * Fase de corrección de cejas si es necesario.
 - * Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel si es preciso. *
- Fase de aplicación del fondo de maquillaje.
 - * Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de “visagismo”.
 - * Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas.
 - * Fase de aplicación del maquillaje de labios.
 - * Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.
 - * Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje.
 - * Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.
- Medidas de seguridad aplicables.
- Realización de maquillaje de fantasía básico:
 - Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.

- Elaboración de ficha técnica.
- Fase de análisis y preparación del rostro.
- Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.
- Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona.
- Fase de aplicación de color.
- Fase de fijación del maquillaje de fantasía.
- Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.
- Medidas de seguridad aplicables.

TRIMESTRE	HORAS	U.F	CONTENIDOS	SESIONES
PRIMERO	93	1.Preparación de útiles y productos de maquillaje 10	Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional. Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje. Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje. Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje. Formas cosméticas y modos de aplicación.	3
			Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene. Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos. Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes. Procedimientos de higiene, desinfección o esterilización de los útiles. Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	4
			Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos: Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo. Planes de emergencia y evacuación. El control de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios.	3
		2.Preparación de la piel 10	Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro. Medidas de seguridad aplicables.	10
		3.Aplicación de las técnicas de maquillaje social 73	Técnicas específicas de maquillaje: Técnica de aplicación de bases correctoras. Técnica de aplicación correctores: claros y oscuros.	13
			Técnica de aplicación del fondo de maquillaje. Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos.	20
			Técnica de aplicación del maquillaje de los labios. Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales.	20
Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos. Técnica de batido. Delineado Difuminado Deslizado.	20			
SEGUNDO	96	2.Preparación de la piel:	Tipos de piel.	6
			Peelings. Tipos y forma de aplicación. Mascarillas. Tipos y forma de aplicación. Cosméticos hidratantes. Tipos y forma de aplicación.	6
		16	Cosméticos tensores. Tipos y formas de aplicación.	4

			Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación. Medidas de seguridad aplicables.	
		3.Aplicación de las técnicas de maquillaje social:	Aplicación de las técnicas de maquillaje social: Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color. Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje.	8
		60	Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria. Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.	
			Técnicas de visagismo: Morfología y geometría del rostro. Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección.	7
			Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección. Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.	7
			Estudio de las cejas en relación al óvalo. Estudio de las cejas en relación con los ojos.	7
			Estudio de las cejas en relación con la nariz. Estudio del color de las cejas en relación con el del cabello.	6
			Maquillaje de las cejas. Corrección de cejas según las técnicas de visagismo.	6
			Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica.	1
			Fase de análisis y preparación del rostro. Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios. Fase de corrección de cejas si es necesario.	4
			Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel si es preciso. Fase de aplicación del fondo de maquillaje. Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de "visagismo".	4
			Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas. Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.	4
			Fase de aplicación del maquillaje de labios. Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje.	4
			Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. Medidas de seguridad aplicables	2
		4.Realización de maquillaje de fantasía básico	Realización de maquillaje de fantasía básico: Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica.	2
			Fase de análisis y preparación del rostro. Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.	4

		20	Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona. Fase de aplicación de color. Fase de fijación del maquillaje de fantasía.	10
			Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. Medidas de seguridad aplicables.	4
TOTAL	189			189

4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Las actividades constituyen el medio por excelencia para el desarrollo de los contenidos y, por tanto, para las intenciones expresadas en los objetivos, ya que las actividades abordan el sistema de trabajo en el aula, la utilización de los materiales didácticos y el tiempo.

Tipos de actividades.

Destacamos distintos tipos de actividades siendo el medio para el desarrollo de los contenidos y por tanto de las intenciones esperadas en los objetivos:

- De detección de conocimientos previos.
- De motivación.
- De desarrollo de contenidos.
- De tipo activo e individualizado.
- De refuerzo.
- De ampliación.
- De evaluación.
- Complementarias y extraescolares.

Actividades con otros departamentos.

Actividades complementarias y extraescolares.

Estas actividades juegan un papel muy importante en la formación de nuestros alumnos, ya que permiten complementar el desarrollo de los contenidos que se están abordando y adquirir más conocimientos.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Cualquier planteamiento que pretenda que los jóvenes recuperen su autoestima y la motivación hacia el aprendizaje y consigan la maduración de su personalidad como jóvenes y como trabajadores, debe huir de los métodos educativos tradicionales, basados en la separación entre teoría y práctica y la primacía del concepto sobre el procedimiento y la actitud. Igualmente, y en función del perfil del alumnado, la metodología se adaptará a las

necesidades del grupo, trabajando las habilidades sociales y la integración de todos los componentes.

La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

El alumno debe ver la utilidad de lo que aprende, debe sentirse sujeto activo del proceso, debe sentir que trabaja en algo real, ver el producto de su trabajo y la utilidad del mismo.

En consecuencia, podrían deducirse algunos principios metodológicos:

- Aprendizaje en un ambiente de trabajo real, reproduciendo las condiciones de un puesto de trabajo productivo.
- Metodología activa, que vaya de lo concreto a lo abstracto. El alumnado realiza las prácticas inmediatamente a la explicación o visualización.
- Íntima conexión entre teoría y práctica de tal forma que de la segunda surja la necesidad de la primera.
- Diseñar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la resolución de problemas concretos o la realización de tareas propias del sector profesional del que se trate. (Aprender haciendo).
- Enfocar los planteamientos dirigidos especialmente al pequeño grupo hasta llegar a la individualización y personalización.
- Trabajar especialmente las primeras unidades de trabajo, mediante prácticas individuales adecuadas, procesos y ritmos de aprendizaje secuenciados de menor a mayor grado de dificultad, que tengan sentido por sí mismos, y, además, una utilidad práctica en relación con las necesidades del propio alumno, del centro o de la comunidad. Así mismo, habrá que trabajar con especial interés aspectos relacionados con la autoestima y las modificaciones de la conducta, de formación básica, como ya se ha indicado.

Se aplicará una metodología activa fomentando la participación del alumnado, promoviendo debates que contribuyan a estimular la capacidad crítica y creatividad.

Los módulos se enfocarán desde el punto de vista práctico, utilizando modelos reales, instrumentos y documentos, cercanos a la realidad empresarial y socio laboral de cada momento.

Cabe destacar los siguientes aspectos metodológicos:

- El alumno como principal actor de su propio proceso de aprendizaje.

La metodología a seguir será eminentemente activa, fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumnado.

En unos casos el profesor presentara la actividad a realizar, mediante una breve exposición y dejará que el alumno actúe y en otros casos realizara previamente una demostración práctica sobre modelo, que el alumnado observará planteando las cuestiones que considere oportunas. Posteriormente el alumnado de forma individual desarrollará los contenidos expuestos, de forma práctica sobre modelos.

- El alumno toma el máximo protagonismo en las actividades de enseñanza aprendizaje.

El trabajo en la clase se realizará en grupo, para compartir conocimientos, intereses y descubrimientos, e individualmente, porque la práctica de la profesión así lo requiere.

- El profesor como gestor e impulsor del proceso.

El profesor va introduciendo los contenidos a medida que sea necesario, mediante explicaciones expositivas y demostrativas, aclarando conceptos y definiciones necesarios para el desarrollo de las actividades que se programan a continuación, actuando como coordinador, organizador y promotor de las actividades del grupo.

Durante el trabajo del alumnado el profesor tendrá un papel de coordinador orientador, así mismo supervisará el proceso de las actividades, asesorando dudas en caso necesario.

- La emulación a las buenas prácticas, el trabajo de calidad, la actualización tecnológica y la innovación como elementos motivadores del aprendizaje.

Las firmas cosméticas comerciales ofrecen demostraciones y charlas para conocer las tendencias más actuales, así como técnicas y avances tecnológicos más recientes.

En las demostraciones realizadas, los alumnos/as pondrán en práctica lo aprendido en las mismas, comprobando en el momento las últimas novedades presentadas.

Metodología para abordar las unidades de trabajo.

1º Introducción general de los contenidos seleccionados de la U.T al grupo completo, se facilitarán apuntes elaborados con los puntos clave del tema a tratar. De manera que el alumno/a visualice la secuencia del proceso en todo momento.

2º Demostración práctica por parte de la profesora de dichos contenidos.

3º El alumnado procede a realizar la práctica.

4º La profesora refuerza la explicación en pequeños grupos.

5º Individualmente se corrigen los trabajos detectando los errores cometidos propiciando el resultado satisfactorio.

Agrupamientos.

Se contemplan tres modelos de agrupamientos:

- Grupo-clase.
- Grupos de dos alumnos.
- Grupo individual.

6. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO QUE LO REQUIERA.

El término de ANEE: "*aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial*".

Es importante aclarar que en ciclos formativos trabajamos la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE) mediante adaptaciones curriculares individuales (ACI) que aparecen reflejadas en el **Decreto 359/2009 de 30 de octubre**.

Las ACI son elaboradas por el equipo docente asesorado por el departamento de orientación, con ellas modificamos la metodología, actividades y temporalización necesarios para su atención teniendo en cuenta que no desaparezca ningún resultado de aprendizaje relacionado con la competencia profesional de este título.

La atención a la diversidad se tratará de diferentes formas:

- La mejor estrategia para la integración del alumnado con necesidades educativas específicas o con determinados problemas de aprendizaje, es implicarlos en las mismas tareas que el resto del grupo, con distintos problemas de apoyo y exigencias.
- El tratamiento debe ofrecer la posibilidad de retomar un contenido no asimilado en un momento posterior de trabajo, con lo cual evitamos la paralización del proceso de aprendizaje del alumnado, con ejercicios repetitivos que suelen incidir negativamente en el nivel de motivación.
- Las actividades propuestas, permitirán atender a las demandas de carácter más profundo por parte de aquellos alumnos y las alumnas con niveles de partida más avanzados con un interés mayor sobre el tema estudiado.
- Las actividades prácticas son todas susceptibles de trabajarse desde distintos niveles, ofreciendo en cada ocasión una posibilidad de desarrollo en función del nivel de partida.
- Por último, la formación de grupos para la realización de las actividades prácticas fomentará las relaciones sociales entre el alumnado y la formación o asentamiento de una mayor cultura social y cívica.

El tipo de alumnado con diversidades educativas especiales que podemos encontrar es:

• Diversidad intelectual: se modifican los tipos de prueba, tiempos y repeticiones, metodologías y el tipo de actividad, realizar un seguimiento más exhaustivo.

• Diversidad motriz y/o sensorial, especialmente auditiva y visual: las medidas de atención deben centrarse en adecuar las condiciones físicas y materiales del centro a sus necesidades.

7. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.

El modelo evaluativo es continuo, formativo y global, es decir, debe evaluar las destrezas, habilidades y aptitudes del alumno para conseguir los correspondientes resultados de aprendizaje, en la medida que contribuyen a la consecución de los Objetivos Generales del ciclo Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética.

El proceso de evaluación es paralelo al proceso de enseñanza-aprendizaje; las actividades se irán calificando según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo del desarrollo de los contenidos.

Los alumnos realizarán las prácticas entre ellos, es decir, no cogerán modelos hasta que las profesoras valoren si tienen las habilidades y destrezas suficientes para realizar trabajos prácticos con modelos de la calle. Por lo tanto, es obligatorio que los alumnos se pongan de modelos entre sus compañeros para poder ser evaluados. Así mismo se realizarán las pruebas de intolerancia a cosméticos debiendo traer la autorización de los padres y/o tutores legales.

La profesora determinará los trabajos prácticos diariamente, las cuales serán de obligada realización, este número podría variar de un/a alumno/a a otro/a dependiendo de la destreza de cada uno/a, teniendo en algunos casos que aumentar hasta su correcta ejecución. Sólo se evaluarán aquellas prácticas que cumplan unos mínimos en su realización:

-Ejecución adecuada.

-Trabajo completado.

Se requiere la realización de estas actividades por parte del alumno, así, como un número determinado de cada una de ellas, hasta que se consigan las destrezas necesarias, además de superar algunos de los supuestos teóricos que soportan las practicas, mediante una prueba escrita u oral. En este apartado se valora también la actitud del alumno, tales como el interés por el trabajo, el orden, la confianza en la toma de decisiones y en la resolución de posibles situaciones presentes en el mundo laboral, el cuidado del material, instalaciones y cosméticos, el tiempo de ejecución etc.

Los procedimientos a través de los cuales se realizarán las evaluaciones del alumnado serán las siguientes:

Observación directa del alumnado para apreciar los siguientes factores:

- Si realiza el trabajo propuesto en clase con orden y limpieza Si demuestra destreza en su ejecución.
- Si utiliza el material adecuado y en condicione óptimas.
- Si hace preguntas relacionadas con el tema tratado en cada momento o contesta a otras cuestiones planteadas por el profesor.
- Si ejecuta correctamente los trabajos prácticos propuestos en un tiempo determinado.
- Si obtiene el resultado esperado
- Si realiza trabajos prácticos diariamente en clase. Comunicación verbal y no verbal adecuada.
- La actitud del alumnado frente a la asignatura, la iniciativa y participación activa a la hora de realizar trabajos.
- El correcto trato al cliente.
- Actitud adecuada con los demás miembros de la Comunidad Educativa (Profesores, compañeros, ordenanzas, personal de limpieza etc.

- El cuidado de la imagen personal, de su equipo de trabajo, del puesto formativo y medios materiales que están a su alcance.
- La asistencia.

Al tratarse de enseñanzas presenciales, la asistencia a clase es obligatoria, por lo que las faltas, tanto justificadas como injustificadas, repercutirán en la calificación obtenida al no realizar los trabajos prácticos requeridos para tener una calificación positiva en el taller de estética.

Trabajos individuales y o en grupo.

El alumno no podrá superar el examen práctico en los siguientes casos:

- Si demuestra una actitud incorrecta tanto en la higiene personal, como en su material personal y profesional (material y/ o útiles en mal estado, falta de limpieza y /o desinfección del mismo).
- Si realiza los trabajos con anillos, pulseras, uñas largas, o cualquier complemento en manos o brazos que dificulte el desarrollo correcto de la práctica.
- Si en el proceso de preparación y realización de los trabajos, no tiene en cuenta las medidas previas de protección y contaminación de productos por una manipulación y aplicación incorrecta, así como las medidas de seguridad para evitar accidentes.

Pruebas escritas relacionadas con los contenidos programados y los trabajos prácticos realizados en clase.

El proceso de evaluación implicará al menos, tres tipos de actuaciones:

Evaluación Inicial. Al inicio del curso se valora el nivel inicial y se establece el punto de partida. Lo más usual es la ausencia de conocimientos de los módulos. En ocasiones nos encontramos con alumnas/os que han iniciado algún curso particular de peluquería y estética, que tienen familia con empresas dedicadas a la imagen personal y tienen alguna experiencia o son alumnos repetidores la FP Básica de peluquería y estética, en estos casos se valoran los conocimientos iniciales.

Evaluación Continua. Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada alumno/a cuenta con una ficha de seguimiento personal, donde se recogen los resultados del trabajo diario, se anotan las faltas de asistencia, la actitud, las calificaciones que obtiene, etc. dejando constancia del grado de consecución de capacidades reflejadas en los objetivos.

Evaluación Final. Valorando los resultados obtenidos en el proceso de trabajo, además de la adquisición de conocimientos y los cambios de actitudes producidas.

La evaluación se basará en la recogida de información sobre los trabajos prácticos realizados diariamente, en las notas obtenidas en los exámenes teóricos, exámenes prácticos y trabajos diarios de clase.

Cuando un alumno no se presente a un examen, deberá presentar justificante de los padres y justificante de la hora y día de la cita médica para poder realizar otro examen. En el caso de no presentar justificantes de la falta a clase, no se le realizará examen, teniendo que recuperar dicha materia en la evaluación posterior.

LAS UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO DE MAQUILLAJE				
2º FPB	MÓDULO: MAQUILLAJE		EVALUACIÓN PRIMERA	
UNIDAD 1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	NOTA CALIFICACIÓN

PREPARACIÓN DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Formas cosméticas y modos de aplicación.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Procedimientos de higiene, desinfección o esterilización de los útiles.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes.	EXAMEN ESCRITO	2%	
	Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos: Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo.	EXAMEN ESCRITO	1%	
	Planes de emergencia y evacuación. El control de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios	EXAMEN ESCRITO	1%	
OBSERVACIONES	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	40%	CALIFICACIÓN UNIDAD:	
		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	NOTA CALIFICACIÓN	
UNIDAD 2: PREPARACIÓN DE LA PIEL	Técnicas específicas de maquillaje: Técnica de aplicación de bases correctoras.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%	
	Técnica de aplicación correctores: claros y oscuros.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%	
	Técnica de aplicación del fondo de	EXAMEN	7%	

	maquillaje.	PRÁCTICO Trabajo en clase		
	Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%	
	Técnica de aplicación del maquillaje de los labios.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%	
	Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%	
	Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos Técnica de batido Delineado Difuminado Deslizado	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%	
OBSERVACIONES		INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	40%	CALIFICACIÓN UNIDAD:
			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	NOTA CALIFICACIÓN
UNIDAD 2: PREPARACIÓN DE LA PIEL	Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro. Medidas de seguridad aplicables.	Trabajo en clase Examen práctico	6% 5%	
	OBSERVACIONES	<i>Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota Exámenes prácticos 30% Trabajos de clase 30%</i> La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.		CALIFICACIÓN UNIDAD:
			11%	
			TOTAL100%	
			MEDIA	
			CALIFICACIÓN	

2º FPB	MÓDULO: MAQUILLAJE		EVALUACIÓN SEGUNDA	
UNIDAD 2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	NOTA CALIFICACIÓN
PREPARACIÓN DE LA PIEL	Tipos de piel.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%	
	Peelings. Tipos y forma de aplicación	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%	

	Mascarillas. Tipos y forma de aplicación.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%	
	Cosméticos hidratantes. Tipos y forma de aplicación.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%	
	Cosméticos tensores. Tipos y formas de aplicación.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%	
	Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%	
	Medidas de seguridad aplicables.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%	
OBSERVACIONES		INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	21%	CALIFICACIÓN
			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	UNIDAD: NOTA CALIFICACIÓN
	Aplicación de las técnicas de maquillaje social: Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color. Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje. Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.	EXAMEN ESCRITO	35%	
	Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.	TRABAJO EN CLASE	10%	
	Técnicas de visagismo: Morfología y geometría del rostro.	EXAMEN ESCRITO	5%	
	Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	4%	

	Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	3%	
	Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Estudio de las cejas en relación al óvalo	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Estudio de las cejas en relación con los ojos	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Estudio de las cejas en relación con la nariz	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Estudio del color de las cejas en relación con el del cabello	EXAMEN ESCRITO	3%	
	Maquillaje de las cejas.	EXAMEN PRÁCTICO	4%	
	Corrección de cejas según las técnicas de visagismo.	EXAMEN PRÁCTICO	3%	
OBSERVACIONES	<p><i>Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota</i> <i>Exámenes prácticos 30%</i> <i>Trabajos de clase 30%</i></p> <p>La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.</p> <p>CALIFICACIÓN 2ª EVALUACIÓN:</p> <p>CALIFICACIÓN RECUPERACIÓN 2ª EVALUACIÓN:</p>		79%	CALIFICACIÓN UNIDAD:
			TOTAL100%	
			MEDIA	
			CALIFICACIÓN	

RELACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE				
LAS UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO DE MAQUILLAJE				
2º FPB	MÓDULO: MAQUILLAJE		EVALUACIÓN FINAL	
UNIDAD 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	NOTA CALIFICACIÓN
APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE MAQUILLAJE	Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de análisis y preparación del rostro.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	

SOCIAL	Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de corrección de cejas si es necesario.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel si es preciso.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de aplicación del fondo de maquillaje.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de "visagismo".	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de aplicación del maquillaje de labios.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%	
	Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	2%	
	Medidas de seguridad aplicables	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	2%	
	OBSERVACIONES	Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota Exámenes prácticos 30% Trabajos de clase 30% La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	70%
		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		UNIDAD: NOTA CALIFICACIÓN
REALIZACIÓN DE MAQUILLAJE DE FANTASÍA BÁSICO	Realización de maquillaje de fantasía básico: Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	1%	
	Elaboración de la ficha técnica	TRABAJO DE CLASE	1%	
	Fase de análisis y preparación del rostro.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	2%	
	Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%	
	Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%	

	Fase de aplicación de color.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%	
	Fase de fijación del maquillaje de fantasía.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%	
	Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%	
	Medidas de seguridad aplicables	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	1%	
OBSERVACIONES	<i>Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota Exámenes prácticos 30% Trabajos de clase 30%</i> <i>La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.</i>		30%	CALIFICACIÓN
			TOTAL100%	UNIDAD:
			MEDIA	
			CALIFICACIÓN	

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Ver capítulo dedicado a la Evaluación de la Práctica Docente en nuestro Proyecto Educativo.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

9.1. Actividades complementarias.

Las actividades programadas que vamos a realizar son:

- Realizar maquillajes terroríficos.

Con estas actividades se pretende el logro de las siguientes competencias:

Para 2º F.P.Básica: incluidos en la relación de cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título.

UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

Resultados de aprendizaje 4: realizar maquillaje de fantasía básico.

Criterio de evaluación: f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.

9.2. Actividades extraescolares.

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	FECHA	OBSERVACIONES
Jornadas de estilismo en centro de día Reina Sofía (Fortuna) (En primer trimestre y/o en segundo trimestre)	19/11/2024	Realización de peinados y maquillajes
SANTO TOMÁS.		Taller de decoración de uñas, maquillaje